

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

UNIDAD EJECUTORA : 004 PLAN COPESCO NACIONAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001201

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1205 - Unidad De Ejecución De Obras								
11/09/2025	0000000212	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1206 - Unidad De Estudios, Proyectos Y Supervisión								
11/09/2025	0000000213	070100163621	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASPECTOS SOCIALES DE PROYECTOS DE INVERSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11/09/2025	0000000213	071100382990	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11/09/2025	0000000213	071100385339	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA GEOGRÁFICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00
11/09/2025	0000000213	071100387677	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERÍA EN ESTRUCTURAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
11/09/2025	0000000213	071100387834	SERVICIO DE ASISTENCIA EN TEMAS DE ARQUITECTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
11/09/2025	0000000213	071100431157	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION PUBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,000.00
11/09/2025	0000000213	071100439627	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA AMBIENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,001.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad